

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCOBENDAS****OFERTAS DE EMPLEO**

Se publica el listado definitivo de admitidos/excluidos, composición del Tribunal Calificador y convocatoria del primer ejercicio del concurso-oposición de promoción interna de tres plazas de oficial de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Escala Básica, Categoría Oficial de Policía del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcobendas, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2022 (Funcionario de Carrera/Concurso-Oposición/Promoción Interna), aprobado por decreto del concejal delegado de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, mediante decreto 15106, de 7 de octubre de 2022.

Transcurrido el plazo de subsanación y alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos, no habiéndose presentado ninguna subsanación ni alegación, procede elevar a definitivo el citado listado, aprobado por decreto 14433, de 23 de septiembre de 2022.

Aprobar la composición del Tribunal Calificador que figura en las bases de las que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

- Presidente: D. Alfredo Sánchez Hernández.
Suplente: D. Andreu Agustí Angelats.
- Secretario: D. José Luis Martínez San José.
Suplente: D. Jesús García Ruiz.
- Vocal: D. Antonio Pardo Villamor.
Suplentes: D. Juan Ramón Navarro Homobono.
- Vocal: D. Juan Pedro Caravaca Torres.
Suplentes: D. Sancho Miranda.
- Vocal: D. Juan José de Ozamiz Lestón.
Suplentes: D.^a Mercedes Prados Jiménez.

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Se convoca a los aspirantes al primer ejercicio de la fase de oposición:

- Lunes 17 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, en el aula polivalente, del Polideportivo Valdelasfuentes, situado en la calle Miguel de Cervantes, sin número, de Alcobendas.

De conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria, disponer la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conteniendo como anexo único la relación nominal de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa de su exclusión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución.

El texto íntegro del decreto se encuentra publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la Intranet municipal y en la sede electrónica municipal:

<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico>

Alcobendas, a 10 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.
(03/19.703/22)

